

CONTESTACION

DEL

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

AL

MENSAJE

DEL

Primer Designado en Ejercicio de la Presidencia de la República.

LICDO. MANUEL ESTRADA C.



GUATEMALA

IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL

1898

Señor Primer Designado en Ejercicio
de la Presidencia de la República:

La Representación Nacional escuchó con particular agrado el interesante Mensaje que le dirigisteis al abrir las sesiones ordinarias del presente año; y corresponde desde luego á vuestro afectuoso saludo.

La azarosa situación por la que últimamente ha atravesado la República, conjurada por vuestro Gobierno, manteniendo el imperio de la paz y del orden, dan la medida de vuestros importantes servicios, prestados desde que por ministerio de la ley, fuisteis llamado á ejercer el Poder Ejecutivo, á consecuencia del atentado que puso fin á la existencia del Presidente de la República, General don José María Reina Barrios.

Habéis tomado por norma de vuestros actos la Ley Constitutiva y agrupado en torno de la Bandera de la Patria, á todos los ciudadanos, sin distinción de opiniones políticas, para que con su inteligencia é ilustración cooperen á la meritoria obra del engrandecimiento del país; y no dudéis que esta línea de conducta os abrirá en la Historia una página brillante.

Son motivos de congratulación las francas y leales relaciones que Guatemala cultiva con los pueblos de ambos Continentes, y en particular con sus hermanas las Repúblicas de la América Central.

La Asamblea Legislativa une sus deseos á los vuestros para que la mediación pacífica que habéis ofrecido, traiga la consecuencia de evitar las dificultades suscitadas entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica.

La momentánea agitación que produjo la muerte violenta del General Reina Barrios y que permitió á algunos descontentos en la noche del 9 de febrero último hacer una intentona revolucionaria, os puso en el caso de suspender transitoriamente las garantías individuales.

La Representación Nacional se complace al saber que dichas garantías han sido restablecidas por haber cesado las causas que motivaron su suspensión.

Consecuencia del desaparecimiento del General Reina Barrios de la escena pública, fueron las demostraciones de duelo

acordadas en su honor y la convocatoria de los pueblos á elecciones de Presidente de la República, en cuyas elecciones no vaciláis en afirmar, que habrá la más amplia libertad para los electores, precedente que llevado á la práctica, justificará una vez más y de manera indudable el saludo de bienvenida con que os ha recibido la Nación entera.

El decreto de indulto y amnistía por delitos políticos y conexos, lo mismo que la devolución de bienes confiscados, se inspiran en sentimientos de equidad, y eran reclamados por la opinión pública, que os secunda en vuestras miras levantadas, de confundir á todos los ciudadanos, sin odios ni rencores, en las más legítimas aspiraciones del patriotismo.

Laudable es el restablecimiento de la Sala 6ª de la Corte de Apelaciones por el decreto número 574, encaminado á favorecer el creciente desarrollo de la zona del Norte y á que sea más expedita la administración de justicia.

No podía aplazarse por más tiempo la reapertura de los establecimientos de instrucción pública. Por tal motivo ha sido recibida con general aplauso la disposición que abre de nuevo los centros de enseñanza oficial, donde se educa la juventud; y la Asamblea Legislativa, no puede menos que sentirse satisfecha al saber que continúa difundiéndose por todas partes la luz de la instrucción, tan necesaria hoy y siempre á los pueblos que han de gobernarse por sí mismos.

En el ramo de Hacienda habéis hecho notar: que su estado es poco halagador, por causas de todos conocidas, como la depreciación del café, fuertes erogaciones y compromisos del Erario y otras dificultades que el Gobierno procura vencer con atinadas disposiciones, como el decreto número 576, que reglamenta la manera de cancelar ciertos créditos, y señala al efecto las rentas necesarias, disponiendo además que el papel sellado y timbres que expendía el Banco de Guatemala, los vendan, como es natural, las administraciones de rentas públicas.

El compromiso que os imponéis de establecer un prudente sistema de economías, la pureza y celo en el manejo de las rentas y la adopción de medidas que levanten el crédito nacional prometen la mejora de las condiciones económicas del país y redundarán, como es de desearse, en beneficio de todas las clases sociales.

Si las disposiciones del ramo de Hacienda, influirán de modo benéfico en la riqueza nacional; las de Fomento, darán al Comercio, á la Agricultura y á la Industria el impulso que necesitan para convertirse en factores poderosos de aquella riqueza, muy particularmente en la que se refiere á los establecimientos de crédito.

De celebrarse es se prosigan los trabajos de mejora en las vías de comunicación y las obras públicas, siendo únicamente de sentir las dificultades económicas, relativas al Ferrocarril al Norte, que, como aseguráis muy bien, es la gran empresa que constituye la aspiración ardiente de todos los guatemaltecos.

Motivo de complacencia es el informe que dáis respecto á las muestras de lealtad y buena organización del Ejército, quien, en las últimas emergencias, como en otras ocasiones, ha dado pruebas evidentes de ser el defensor de la ley y la salvaguardia de las instituciones y libertades.

De aplaudirse es vuestro propósito de no omitir esfuerzo alguno por la mejora constante del Ejército y á ella contribuirá vuestro deseo que sus leyes orgánicas reciban reformas que hagan más práctico y menos gravoso el servicio militar.

Señor Designado, Encargado de la Presidencia de la República: Vuestros actos y propósitos son justamente estimados por la Representación Nacional, y en cada uno de sus miembros encontraréis la correspondencia que reclamáis.

Al recibirse las Memorias respectivas, serán estudiadas con el interés y detenimiento que merece la importancia de tales documentos.

La Asamblea Nacional Legislativa cumplirá gustosa su deber, y podéis contar con que en la tarea patriótica en que os habéis empeñado, no os faltará su decidido concurso para lograr cuanto conduzca á la felicidad de Guatemala.

Palacio del Poder Legislativo: Guatemala, 4 de marzo de 1898.

ARTURO UBICO.

Señor Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, Licenciado Manuel Estrada Cabrera.

Presente.

